



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 10 de marzo de 2026.

VISTO el expediente MPA-E-110.882-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presente se tramita la adquisición de seis (6) motosierras destinadas a la Dirección Provincial de Manejo de Fuego y la Dirección de Guardaparque de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, conforme a lo establecido en la Nota de Pedido Autorizada N° 26/2026 – RAF 560.

Que a fojas 16 obran las Notas Fundadas N° 67/2026, Letra D.P.M.F., mediante las cuales el señor Director Provincial de Manejo del Fuego expone los motivos que fundamentan la erogación mencionada, la cual cuenta con la autorización del señor Subsecretario de Planificación Administrativa y Desarrollo Sostenible.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 20 obra Nota de Pedido N° 26/2026 Autorizada y en orden 21 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 139/2026 – RAF 560.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 27/2026 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 32/26, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 325/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 27/2026 – RAF 560, referente a la adquisición de seis (6) motosierras destinadas a la Dirección Provincial de Manejo de Fuego y la Dirección de Guardaparque de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

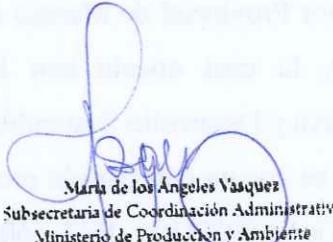


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 018/26.-


María de los Angeles Vasquez
Subsecretaria de Coordinación Administrativa
Ministerio de Producción y Ambiente

LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

